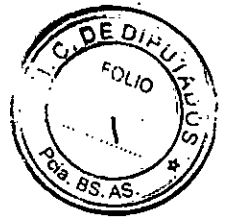




EXPTE. D- 3655

/12-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

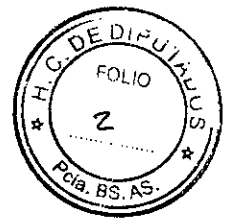
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés histórico y cultural la edificación privada conocida popularmente como "Casa María Auxiliadora" ubicada en la intersección de las calles La Plata y Victoria de la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires y evalúe la posibilidad de incorporarla al patrimonio provincial.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

“El patrimonio aporta no sólo el componente de la memoria, sino también el de las permanencias colectivamente aceptadas como rasgos de identidad”.

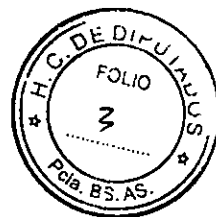
En sentido amplio el patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado. El patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce su valor cultural. La definición resulta dinámica por cuánto los valores culturales son cambiantes. De allí que el concepto de patrimonio se encuentra en constante o permanente construcción y que los objetos que lo integran forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y sobre todo de nuevas incorporaciones.

La población civil de Saldungaray fue oficialmente fundada el 29 de Agosto de 1.900 pero su historia real se remonta a 1.833, época en que -cuando todavía algunos indígenas merodeaban por la región- el emplazamiento de una posta durante la campaña al desierto de Juan Manuel de Rosas, convertida luego en Fortín Pavón, le dio “esperanza de ser”. Dicho en otros términos, otorgó proyección a la población que posteriormente se asentaría en las tierras (2.670 hectáreas) que compró Saldungaray (1.879) y que -en parte y a instancias de su hijo Santiago- donó para fundar el pueblo en el extremo sureste de su predio.

La asistencia espiritual en el lugar es también anterior a la fecha de fundación. Desde 1.879 los Misioneros Salesianos recorrieron la Patagonia y los establecimientos rurales del sur de la Provincia de Buenos Aires catequizando a las familias de los peones de las estancias y administrando los sacramentos. En el año 1.905 comenzó a construirse la capilla del pueblo, en 1.909 fue inaugurado y bendecido el templo y en 1.911 Pedro Saldungaray pidió a la congregación salesiana que se radicara allí un sacerdote. Fue entonces cuando se lo atendió como Capellanía desde la sede o parroquia de Tornquist.

Los antecedentes expuestos explican en parte la devoción religiosa inserta en la cultura de los saldungas. La “Casa María Auxiliadora”, objeto de la presente iniciativa, es un lugar muy caro a sus sentimientos.

Pertenciente a la congregación religiosa del mismo nombre, fue gestada a iniciativa de la Unión de Exalumnas del Colegio María Auxiliadora de Bahía Blanca, las que viendo el intenso ritmo de trabajo que llevaban las Hermanas concibieron la idea de tener una casa en un lugar cercano, idóneo para reunirse, descansar, orar, estudiar, recrearse, sentir la naturaleza y comenetrarse con ella.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Conforme surge de los Libros de Actas de la referida Unión, en reunión del 17 de Diciembre de 1.950 se resolvió comprar un terreno de media manzana por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos). Entre los asuntos tratados el 29 de Mayo de 1.954 figura que cuentan con los planos e industrias (entendiendo por ello firmas constructoras) para edificarla.

Textualmente se expresa: *"Como obra efectiva del Consejo Inspectorial del Sur Argentino, y como homenaje a María Auxiliadora y perenne gratitud a sus queridísimas hijas que nos enseñaron a amarla, se comenzará a levantar este año mariano el Oratorio María Auxiliadora de la localidad de Saldungaray, cuya piedra fundamental fue bendecida el 20 del mes próximo pasado, cuyo costo total ascendería a 400.00 pesos. En esta reunión fueron presentados y explicados los planos de dicha casa, donados a la Institución por el Ingeniero Jorge Luis Runtozent. A fin de recaudar fondos para la obra a realizarse, se confeccionarán planillas para que las exalumnas depositen en mano de las socias encargadas de las mismas, su óvalo, para contribuir a tan magna obra"*.

El 4 de Diciembre de 1.957 el Consejo Inspectorial determinó que la Casa se abriría en enero, para poder enviar a algunas Hermanas que necesitaban descanso o cambio de aire. Eligieron como directora a la Hermana Teresa Chiono Casat *"de muy buen espíritu y adicta a las superiores, esperando además, que el aire sano de las sierras, fortificara su salud"*.

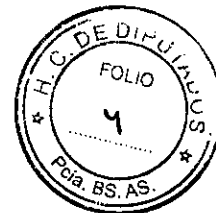
Debo también consignar que muchos ciudadanos hicieron su aporte. Hace poco más de cincuenta años Alfredo Gorostiza y su mujer, Inés Victorica Roca (dueños del actual campo Santo Tomás de las Sierras) realizaron significativas donaciones en la localidad de Saldungaray destinadas a la construcción de la Parroquia de la Iglesia Nuestra Señora del Tránsito, el Hogar Agrícola Santa Inés, la ampliación de la Casa María Auxiliadora y la ejecución de su capilla, proyecto en que se invirtieron cuatro millones de pesos pagados de sus propios peculios.

Lo cierto es que en el edificio que nos ocupa se realizaron encuentros de oración, convivencias, ejercicios espirituales, retiros, campamentos, actividades sociales y solidarias. Que numerosas hermanas y mujeres jóvenes que vivían en el campo y sufrían serias dificultades para comunicarse y trasladarse -propias de la época- usaron sus instalaciones a modo de internado y en calidad de estudiantes, pudieron residir allí y educarse. Que a través del tiempo el sitio fue usado por muchas instituciones con fines educativos, religiosos, comunitarios, deportivos y otros.

Con los años enfrentaron dificultades para mantenerse económicamente. La civilización llegó, las necesidades cambiaron, las hermanas se retiraron y la casa se cerró. El edificio continuó usándose -con autorización de los propietarios- para otros



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



finés sociales, apostólicos y /o culturales a cargo del voluntariado local. Los últimos destinos que tuvo la Casa fueron: una quinta comunitaria, un merendero donde se enseñaba a las madres a aprovechar los ingredientes, hacer rendir los alimentos y priorizar los de mayor valor nutricional para sus hijos. Envi3n, Grupo Scout y otros, desarrollaron allí sus actividades.

El 1º de Enero de 2.012 se ordenó el desalojo de la Casa María Auxiliadora por parte de las monjas que la administran, dejando fuera a muchas organizaciones (la Iglesia Nuestra Señora del Tránsito, Proyecto Envi3n y otros grupos que persiguen objetivos comunitarios y contaron con aquel espacio físico para realizar una variada multiplicidad de acciones comunitarias. Era sabido, que la Casa estaba en venta, pero a en dicha fecha se sumó la circunstancia de no poder hacer uso del lugar.

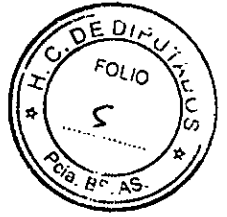
Sr. Presidente: Los habitantes de Saldungaray desean profundamente que el edificio pueda conservarse como Patrimonio Histórico y Cultural, quieren además poder reunir fondos para comprarla.

En el marco de las ordenanzas N° 751/92, 1.440/01 y 1.461/02, el Intendente Municipal del Partido de Tornquist, licenciado **Gustavo Trankels**, mediante Decreto del PEM N° 833/12, declaró como sitio histórico y cultural al edificio conocido como Casa María Auxiliadora, ubicado en la intersección de las calles La Plata y Victoria de la localidad de Saldungaray. La medida, entre otros aspectos, obedeció al interés que tiene el Ejecutivo Municipal en conservar los bienes históricos y culturales del distrito y al fuerte arraigo del sitio en la comunidad.

En lo personal, no tengo dudas de la necesidad de preservar los testimonios físicos que hacen a nuestro pasado histórico, materializado en ellos.

Entre religión y cultura hay una relación que no es recíproca sino dialéctica, ya que no permanecen separadas sino que se unen. Quizás por ello la religión ha sido y es la clave de innumerables culturas y civilizaciones.

El consenso social existente, el recuerdo agradecido a la iniciativa que oportunamente tuvieron aquellas estudiantes que formaron la Unión de Exalumnas del Colegio María Auxiliadora de Bahía Blanca, consistente en ofrecer a las Hermanas una pequeña casa para que pudieren habitarla por turnos, descansar del intenso trabajo realizado durante los sucesivos ciclos lectivos, fortalecerse y /o reponerse de sus dolencias, en el marco sereno, saludable y distendido propio de las sierras; la singular y solidaria labor que allí se desarrolló durante todos estos años, el formidable esfuerzo físico y económico que hicieron los pioneros y vecinos cristalizado en numerosas acciones y donaciones, el interés de las autoridades municipales que conforman los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo del Partido de Tornquist y de la comunidad de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Saldungaray en su conjunto, confirman la puesta en valor y la conveniencia de que el Estado Provincial otorgue carácter patrimonial al inmueble que nos ocupa.

Descuento que no es una mera cuestión espiritual lo que moviliza a los pobladores de la zona. Estoy convencido que no se trata únicamente del respeto a la sacralidad con que la Casa se asocia sino del valor documental e histórico que posee. Aquella obra que comenzó siendo modesta adquirió con el tiempo una particular e inequívoca significación. La edificación es soporte de la memoria colectiva, constituye una herramienta imprescindible del conocimiento histórico cultural de Saldungaray y ha sido recurso turístico para el desarrollo sostenible de la localidad, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.